

11/03/2015

Arica: 10 años de cárcel para sujeto que abusó reiteradamente de su sobrina

Las pruebas presentadas por la Fiscalía fueron suficientes para que el Tribunal Oral condenara a la pena de 10 años de cárcel a M.T.P., quien fue acusado de abusar sexualmente de manera reiterada de su sobrina de 10 años de edad.

La investigación del Fiscal Luis Soriano, quien trabajó con funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, permitió establecer que los hechos se registraron entre los años 2011 y 2012. A raíz de ello, el Tribunal Oral condenó a M.T.P., en calidad de autor del delito de abuso sexual reiterado, pena que deberá cumplir de forma efectiva.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores de edad que han sido afectados por un delito sexual, la Fiscalía sólo dará las iniciales del acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes ventilados en el juicio oral, en ese periodo de tiempo la víctima sufrió diversos episodios de abuso sexual al interior del inmueble donde ambos vivían con otros familiares.

Es así como el sujeto procedía a efectuarle diversas tocaciones deshonestas amenazando a la menor de agredirla si relataba lo sucedido.

“La víctima recién pudo relatar lo que le pasaba cuando supo que su tío estaba preso por otro delito y en su declaración dijo que el acusado la llevaba hasta una pieza en el patio y ahí procedía a abusar de ella”, expresó el Fiscal Luis Soriano.

